

## Resolucion Nº 520/2019



## Las Piedras, 10 de Diciembre de 2019

VISTO: Que se está trabajando en la recuperación de espacios verdes para la mejora de la plaza Batlle y Ordoñez, con la finalidad de brindar un espacio a la comunidad, que sea agradable para su recreación.

**RESULTANDO**: Que el presupuesto obtenido por la empresa DURAN CAMPISTROUS MARCOS

se ajusta a lo esperado por el Concejo, siendo la única presentada con posterioridad a un llamado de precios que se realizó mediante las redes sociales del Municipio y la página web.

**CONSIDERANDO I**: Que se hace necesario autorizar la compra de cesped y plantas para la remodelación de la plaza ubicada en la zona centro de la ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO II: Que el presupueso presentado por la empresa supra mencionada incluye la recuperación del cesped, extracción de árboles y/o arbustos secos, recuperación de maceteros, plantado de árboles ornamentales en veredas, jerarquización y revitalización de puntos destacados, creación de canteros en superficies con cesped, revitalización de fuente central, que se detalla en el proyecto que se deja anexado a la presente resolución.

**CONSIDERANDO III**: Que el monto por concepto de cesped y plantas suman un total de \$ 449.592, exentos de IVA (cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos) presentados por la empresa DURAN CAMPISTROUS MARCOS RUT 215311240012.

**CONSIDERANDO IV:** Que la empresa cuenta con RUPE en estado activo a la fecha, y que el gasto se realizará mediante literal C, proyecto 15,1 denominado Apoyo a propuestas de la comunidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

**RESUELVE:** 

## **AUTORIZAR:**

1- El gasto por un monto de 449.592 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos) de los cuales \$95,550 son para compra de césped y \$354,042 son para compra de plantas.

2- Autorizar el gasto por el monto señalado en punto 1, a la empresa DURAN CAMPISTROUS

MARCOS RUT 215311240012, del FIGM, mediante literal C, proyecto 15,1 denominado Apoyo a propuestas de la comunidad.

Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo local y Paticipación, Dirección Gral de Gestión

Ambiental, Secretaría del Intendente.

Alcalde

Gustavo González Alcalde

Municipio de las Piedras

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

5